

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

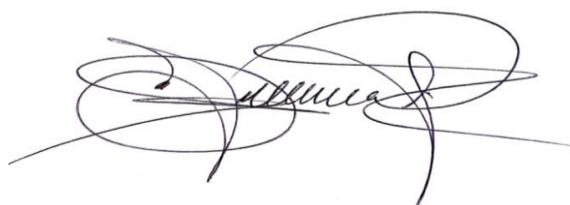
LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a lo ordenado por este Despacho Judicial mediante audiencia del 8 de septiembre de 2022, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **MARÍA CONSUELO SOLANO SÁNCHEZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2020-00134-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, demandado MARÍA CONSUELO SOLANO SÁNCHEZ, así:

Agencias en derecho fl. 187.....	\$	800.000
T O T A L.....		\$800.00

Son: OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000).

Cajamarca - Tolima, octubre 27 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.